



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 2 SEP 1999

VISTO: La Resolución Plenaria N° 33/99, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se estableció la integración de la Vocalía Legal y de Auditoría para el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 al 30 de junio de 2000;

Que por Resolución Plenaria N° 01/99 se designó a cargo de la Vocalía Legal a la Dra. Mónica Cristina Penedo, por renuncia de su titular y hasta tanto fuera designado el nuevo Vocal;

Que en el día de la fecha ha prestado juramento de práctica como Vocal Abogado el Dr. Luis Alberto Boschero, quien fuera designado mediante Decreto N° 1153/99;

Que corresponde establecer la nueva integración de la Vocalía Legal;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: ESTABLECER la nueva integración de la Vocalía Legal, la cual estará integrada por el Sr. Presidente C.P.N. Claudio Alberto Ricciuti y el Dr. Luis Alberto Boschero, de conformidad a lo establecido por el Art. 18° de la Ley Provincial N° 50.

ARTICULO 2°: REINTEGRAR a sus funciones a la Dra. Mónica Cristina Penedo, quien fuera designada Secretaria Legal del Tribunal de Cuentas, mediante Resolución Plenaria N° 13/94.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 41 / 99

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia